

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2653825

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Huasco

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 105, de fecha 28 de abril de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, el cual otorgó a la Sra. Rosa Angélica Olivares Astudillo, RUN 17.330.550-8, Concesión Marítima Menor sobre un sector de terreno de playa en el lugar denominado Playa Las Hualtatas, Comuna y Provincia de Huasco, Región de Atacama, con vencimiento el 31 de diciembre de 2029, con una superficie total de 977,64 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada mediante plataforma online Sistemas Concesiones Marítimas, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas CM-00080-2022, y sus coordenadas geográficas, tramos y medidas son los siguientes:

VÉRTICE	LATITUD (S)	LONGITUD (W)	TRAMOS	MEDIDAS (M)
A	28° 13' 8,950"	71° 9' 15,156"	A-B	17,02
B	28° 13' 8,814"	71° 9' 14,551"	B-C	15,54
C	28° 13' 9,278"	71° 9' 14,328"	C-D	41,25
D	28° 13' 10,603"	71° 9' 14,101"	D-E	27,91
E	28° 13' 10,599"	71° 9' 15,123"	E-F	26,07
F	28° 13' 9,832"	71° 9' 14,720"	F-A	29,73

El objeto de esta Concesión Marítima, sobre el sector otorgado, consiste en efectuar la construcción de una cabaña habitacional familiar veraniega. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Huasco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto de Huasco antes señalada.- Phillippe Larroucau Sepúlveda, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Huasco.

CVE 2653825

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl